

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Esta Alcaldía ha dictado resolución de fecha 2 de mayo de 2011, por la que se delega en don Luis Zaragoza Amador, Concejales de este Ayuntamiento, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don Agustín Santos Segoviano y doña Miriam Zaragoza Fernández, el día 6 de mayo de 2011, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villacañas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.3 del Real Decreto 2568 de 1985, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villacañas 2 de mayo de 2011.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 4738